

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****57392** SABADELL

Edicto.

Iván González Vasco, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 717/2017 Sección: B.

NIG:0818742120178019432.

Fecha del auto de declaración. 10.01.2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Ramón Laporta Ocaña, Maria Vicenta Gil Soriano, con 33882966X, 33888564L, con domicilio en calle Muntanya, 23, Sant Quirze del Valles, calle Muntanya, 23, Sant Quirze del Vallés.

Administradores concursales. Miguel Solsona Tres, de profesión abogado.

Dirección postal: c/ Sant Jaume, n.º 11, local A, 08192 Sant Quirze del Vallés.

Dirección electrónica: miquel@associats.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Francesc Macia, 36, Torre 1, Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 de Sabadell.

Sabadell, 11 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Iván González Vasco.

ID: A180071777-1